

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE -ABOGADA - NOTARIA DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336, DE ESTA CIUDAD, DON ALAIN MAMANI BLANCO Y DOÑA MARY MABEL APAZA CHAGUA, HAN SOLICITADO QUE SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN POR MAS DE SIETE AÑOS DE MANERA CONTINUA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO, SIENDO SU DOMICILIO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMÉRICAS MANZANA M LOTE 20, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A Oponerse EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS ÚTILES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY 26662. TACNA, 04 DE ABRIL DEL 2,025. ROSA MARIA MALAGA CUTIPE; NOTARIA DE TACNA- ABOGADA -MAT. C.N. T. N° 9.-